

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 11 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 58984

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43525 OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 0000421/10 (N.I.G.: 33044 47 1 2010 0005552) relativo a los deudores Víctor Manuel Fanjul Rodríguez, con DNI 10577315-Y y Lliliana Piñuela Suárez, con DNI 9350157-J, en el cual, con fecha 18 de noviembre de 2014 se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso.

En la misma resolución se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes.

Oviedo, 19 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061303-1